

## CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS CONVOCATORIA 53 DE 2022

### Observación

#### 6. OBSERVACION CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACION

En el ANALISIS PRELIMINAR Ítem 3.3.1.3.1.3. **Verificación de la experiencia de las personas naturales**, en el que se consideran las reglas para la verificación de la experiencia en años del personal propuesto, se tiene la siguiente nota con respecto a este proceso:

**NOTA IMPORTANTE:** Tenga en cuenta que en el evento que alguna certificación o documento se utilice para acreditar el cumplimiento de un requisito habilitante y también para acreditar el cumplimiento de un criterio adicional de puntuación; en este supuesto se podrá subsanar con el fin único de habilitar su propuesta, pero NO podrá obtener puntaje correspondiente

Carrera 11 #71-79, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C.  
Teléfono fijo: (57-1) 7441383  
Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 am a 5:30 pm  
Viernes de 7:00 am a 4:00 pm  
fcpaz2018@fiduprevisora.com.co  
<http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html>



43

Es preciso mencionar que:

Los proponentes **CORINGAM, PROCAD GEOMATIQUE, GEODESIA POR SATÉLITE DE COLOMBIA LTDA, INGCAT S.A.S e ICADDEL INGENIERIA S.A.S** no aportaron los documentos para acreditar el personal en los debidos términos mencionados en el Análisis Preliminar, teniendo presente esto, las subsanaciones solo deben tenerse en cuenta con el fin único de habilitar la propuesta más no se pueden acreditar para adicionar puntuación.

Quedamos atentos a sus respuestas,

---

Centro Empresarial Palms Avenue, Calle 18 # 35 – 69, oficina 439, Medellín  
e-mail: [gerencia@batimetria.com.co](mailto:gerencia@batimetria.com.co) / Teléfono: 57(4) 322 1920

### RESPUESTA:

De acuerdo con la observación se destaca que el comité verificara dicha situación en la fase de evaluación de requisitos ponderables y factores adicionales, y si se da dicha causal efectivamente no se podrá otorgar los puntos correspondientes.